

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE CONDICIONES JURÍDICAS DE LAS PROPUESTAS

Con el propósito de verificar las condiciones jurídicas de las propuestas presentadas vencido el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria pública No. 002 para "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EJERCER LA REVISORIA FISCAL DE TRANSCARIBE S.A.**", a continuación, presento un informe de verificación de cumplimiento de las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria.

Se procede a realizar la presente verificación a la única oferta presentada, de conformidad con el Acta de Cierre de la convocatoria, publicada en debida forma.

I. REQUISITOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR

1. LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR:

- Certificado de Matrícula Mercantil (persona natural), Certificado De Existencia Y Representación de la sociedad (persona jurídica), expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y de la sucursal si la tiene, expedidos con un plazo no mayor a un (1) mes, contados desde el cierre, en la cual se observará el objeto, duración, representación legal y sus facultades, en caso de ser personas jurídicas.
- Las sociedades extranjeras con domicilio en Colombia, deberán aportar lo señalado en el artículo 471 del Código de Comercio para el ejercicio de actividades permanentes en Colombia, esto es el respectivo Certificado de Cámara de Comercio, así como el permiso de funcionamiento de que trata el artículo 486 del Código de Comercio.
- Formato de Hoja de Vida de la Función Pública.
- Copia de la tarjeta profesional de la sociedad proponente.
- Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, sin sanciones vigentes, de quienes ejercerán el cargo, principales y suplentes, expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes desde la fecha límite para presentación de las propuestas.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Copia de la tarjeta profesional del Representante Legal.
- Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal.
- Copia del Registro Único Tributario del proponente.
- Certificado de pago de aportes parafiscales, suscrito por el revisor fiscal, cuando aplique. Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia del Revisor Fiscal. • Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional, del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.

EL COMITE EVALUADOR JURÍDICO DEJARÁ CONTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS POR PARTE DE LOS PROPONENTES.

II. VERIFICACION DOCUMENTARIA PERSONA JURIDICA

1. PROPONENTE: CRISTIAN JOSÉ BELLO COTTA

DOCUMENTOS SOLICITADOS (CUMPLE – NO CUMPLE)

- 1.1. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.
- 1.2. Matrícula mercantil: **No aporta**
- 1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: No aporta.
- 1.4. Copia de la tarjeta profesional del proponente: **NO CUMPLE** (Aporta tarjeta profesional de abogado, por lo cual no cumple con lo requerido por la entidad)
- 1.5. Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente: **NO CUMPLE** (Aporta documento, pero no es del perfil requerido para la contratación).
- 1.6. Copia del Registro Único Tributario del proponente: CUMPLE
- 1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales: **NO CUMPLE – No presenta**
- 1.8. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: CUMPLE
- 1.9. Certificado de Antecedentes Fiscales del Proponente
- 1.10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: CUMPLE
- 1.11. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE

No aporta documentos de equipo de trabajo

Conclusión: El proponente debe subsanar los documentos no aportados dentro del término del traslado, en los términos establecidos en el numeral 4.3 denominado etapas de la convocatoria, so pena de no ser habilitados finalmente por la entidad.

2. PROPONENTE: DTF S.A.

DOCUMENTOS SOLICITADOS (CUMPLE – NO CUMPLE)

- 2.1. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE.
 - 2.1.1 Objeto social: CUMPLE.
 - 2.1.2. Representante Legal: Delcy Cantillo Junco - CUMPLE.
 - 2.1.3 Facultades para contratar: **Limitada – NO CUMPLE**, de acuerdo con el certificado de existencia y presentación legal de acuerdo con las facultades, el gerente requiere autorización de la Junta Directiva para ejecutar o celebrar todo acto o contrato, como se muestra a continuación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Funciones del Gerente: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones: a) Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social. El Gerente requiere autorización previa de la Junta Directiva para ejecutar o celebrar todo acto o contrato a nombre y representación de la Sociedad, y no hay límite de cuantía. b) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos. c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. d) Presentar a la Junta Directiva, y posteriormente a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión y los estados financieros cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley. e) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva. f) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales. g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley. h) Convocar a la Junta Directiva cuando lo estime conveniente o necesario, y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, al igual que suministrarle la información y reportes que le sean solicitados; y i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la sociedad.

El proponente deberá, dentro del término establecido por la entidad, SUBSANAR.

- 2.1.4 Duración: CUMPLE, la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta agosto 22 de 2028.
- 2.2. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE.
- 2.3. Copia de la tarjeta profesional de la sociedad proponente: CUMPLE
- 2.4. Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente: CUMPLE.
- 2.5. Copia de la cédula y tarjeta profesional del Representante Legal: CUMPLE.
- 2.6. Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal: CUMPLE.
- 2.7. Copia del Registro Único Tributario del proponente: CUMPLE
- 2.8. Certificado de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal: Revisor fiscal principal Fernesio Paz Valoye CUMPLE.
- 2.9. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. CUMPLE
- 2.10. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
 - 2.10.1 Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal: CUMPLE
 - 2.10.2 Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 2.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
 - 2.11.1 Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal: CUMPLE
 - 2.11.2 Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 2.12. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal: CUMPLE.
- 2.13. Teniendo en cuenta que el representante legal es propuesto como Revisor fiscal suplente, se procede a revisar los documentos del principal:
 - 2.13.1. Cédula: CUMPLE

- 2.13.2. Copia de la tarjeta profesional: CUMPLE
- 2.13.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: CUMPLE
- 2.13.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: CUMPLE
- 3.12.5 Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE
- 2.13.5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: CUMPLE
- 2.13.6. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE

Conclusión: El proponente debe subsanar los documentos no aportados dentro del término del traslado, en los términos establecidos en el numeral 4.3 denominado etapas de la convocatoria, so pena de no ser habilitados finalmente por la entidad.

3. PROPONENTE: MLCA CONTADORES PÚBLICOS S.A.S.

DOCUMENTOS SOLICITADOS (CUMPLE – NO CUMPLE)

- 3.1. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE.
- 3.1.1 Objeto social: CUMPLE.
- 3.1.2. Representante Legal: William Arenas Caraballo - CUMPLE.

3.1.3 Facultades para contratar: Limitada – NO CUMPLE, de acuerdo con el certificado de existencia y presentación legal de acuerdo con las facultades, el gerente requiere autorización de la Junta Directiva para contratos o actos cuya cuantía sea igual o superior a 125 SMMLV.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien si tendrá restricciones de contratación por razón de cuantía de los actos que celebre lo cual implica que requerirá la aprobación en acta de la Asamblea de accionistas de contratos o actos cuya cuantía sea igual o superior a (125) ciento veinticinco salarios mínimos legales vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar comprendidos en el directamente con la sociedad o ejecutar todos los actos y contratos objeto social o que se relacionen existencia y el funcionamiento de la sociedad. parágrafo Segundo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Teniendo en cuenta que dentro de la propuesta no se encuentra la oferta económica, no es posible establecer si la limitación del representante legal es aplicable o no.

El proponente deberá, dentro del término establecido por la entidad, SUBSANAR la autorización para contratar.

- 3.1.4 Duración: CUMPLE, la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.
- 3.2. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE.
- 3.3. Copia de la tarjeta profesional de la sociedad proponente: CUMPLE
- 3.4. Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente: NO CUMPLE. – no aporta
- 3.5. Copia de la cédula y tarjeta profesional del Representante Legal: NO CUMPLE - no aporta
- 3.6. Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal: NO CUMPLE - no aporta
- 3.7. Copia del Registro Único Tributario del proponente: NO CUMPLE - no aporta

- 3.8. Certificado de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal: **NO CUMPLE no aporta**
- 3.9. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. **NO CUMPLE no aporta**
- 3.10. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
- 3.10.1 Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.10.2 Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad Proponente: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
- 3.11.1 Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.11.2 Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad Proponente: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.12. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.13. Documentos del revisor fiscal principal:
- 3.13.1. Cédula: : **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.13.2. Copia de la tarjeta profesional: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.13.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.13.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.13.5. Certificado de Antecedentes Fiscales: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.13.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.13.7. Certificado de Antecedentes Judiciales: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.14. Documentos del revisor fiscal suplente:
- 3.14.1. Cédula: : **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.14.2. Copia de la tarjeta profesional: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.14.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.14.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.14.5. Certificado de Antecedentes Fiscales: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.14.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**
- 3.14.7. Certificado de Antecedentes Judiciales: **NO CUMPLE – No aporta (Subsanar)**

Conclusión: El proponente debe subsanar los documentos no aportados dentro del término del traslado, en los términos establecidos en el numeral 4.3 denominado etapas de la convocatoria, so pena de no ser habilitados finalmente por la entidad.

4. **PROPONENTE: SOCIEDAD AUDITING AND CONSULTING SOLUTIONS ACS COMPAÑÍA LIMITADA SCP**

DOCUMENTOS SOLICITADOS (CUMPLE – NO CUMPLE)

- 4.1. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE.
 - 4.1.1 Objeto social: CUMPLE.
 - 4.1.2. Representante Legal: Cesar Augusto Ayola Sarmiento - CUMPLE.
 - 4.1.3 Facultades para contratar: No limitada - CUMPLE.
 - 4.1.4 Duración: CUMPLE, la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta enero 20 de 2040.
- 4.2. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE.
- 4.3. Copia de la tarjeta profesional de la sociedad proponente: CUMPLE
- 4.4. Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente: CUMPLE.
- 4.5. Copia de la cédula y tarjeta profesional del Representante Legal: CUMPLE
- 4.6. Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal: CUMPLE
- 4.7. Copia del Registro Único Tributario del proponente: CUMPLE
- 4.8. Certificado de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal: CUMPLE
- 4.9. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. CUMPLE.
- 4.10. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
 - 4.10.1 Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal: CUMPLE
 - 4.10.2 Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 4.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
 - 4.11.1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal: CUMPLE
 - 4.11.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 4.12. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal: CUMPLE
- 4.13. Documentos del suplente:
 - 4.13.1. Cédula: CUMPLE
 - 4.13.2. Copia de la tarjeta profesional: **NO CUMPLE** – dentro del documento se observa la copia de la tarjeta profesional donde se indica que: “ ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SOLO PARA PARTICIPAR, como se muestra a continuación:



- 4.13.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: CUMPLE
- 4.13.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: CUMPLE
- 4.13.5. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE
- 4.13.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: CUMPLE
- 4.13.7. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE

Conclusión: El proponente debe subsanar los documentos no aportados dentro del término del traslado, en los términos establecidos en el numeral 4.3 denominado etapas de la convocatoria, so pena de no ser habilitados finalmente por la entidad.

5. PROPONENTE: SOCIEDAD DSA S.A.S.

DOCUMENTOS SOLICITADOS (CUMPLE – NO CUMPLE)

- 5.1. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE.
 - 5.1.1 Objeto social: CUMPLE.
 - 5.1.2. Representante Legal: Wilmer Román Sánchez - CUMPLE.
 - 5.1.3 Facultades para contratar: No limitada - CUMPLE.
 - 5.1.4 Duración: CUMPLE, la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.
- 5.2. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE.
- 5.3. Copia de la tarjeta profesional de la sociedad proponente: **No aporta – NO CUMPLE**, en el archivo denominado “4.TARJETA PROFESIONAL DSA”, se encuentra un certificado de vigencia de la tarjeta profesional de la empresa DSA de fecha 3 de febrero.
- 5.4. Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente: CUMPLE.
- 5.5. Copia de la cédula y tarjeta profesional del Representante Legal: CUMPLE
- 5.6. Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal: CUMPLE
- 5.7. Copia del Registro Único Tributario del proponente: CUMPLE
- 5.8. Certificado de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal: CUMPLE revisor fiscal Farnesio Vladimir Paz Valoyes
- 5.9. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. CUMPLE.

5.10. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.

5.10.1 Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal: CUMPLE

5.10.2 Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad Proponente: CUMPLE

5.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.

5.11.1 Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal: **No aporta – NO CUMPLE** - Subsananar.

5.11.2 Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad Proponente: CUMPLE

5.12. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal: CUMPLE

5.13. Documentos del revisor fiscal principal:

5.13.1. Cédula: No aporta – **NO CUMPLE - Subsananar.**

5.13.2. Copia de la tarjeta profesional: CUMPLE

5.13.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: CUMPLE

5.13.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: **No aporta – NO CUMPLE - Subsananar**

5.13.5. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE

5.13.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: CUMPLE

5.13.7. Certificado de Antecedentes Judiciales: **No aporta – NO CUMPLE**

5.14. Documentos del revisor fiscal suplente:

5.14.1. Cédula: **No aporta – NO CUMPLE - Subsananar.**

5.14.2. Copia de la tarjeta profesional: **No aporta – NO CUMPLE-Subsananar**

5.14.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: CUMPLE

5.14.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: **No aporta – NO CUMPLE**

5.14.5. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE

5.14.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: CUMPLE

5.14.7. Certificado de Antecedentes Judiciales: **No aporta – NO CUMPLE**

Conclusión: El proponente debe subsananar los documentos no aportados dentro del término del traslado, en los términos establecidos en el numeral 4.3 denominado etapas de la convocatoria, so pena de no ser habilitados finalmente por la entidad.

6. PROPONENTE: SOCIEDAD ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE SAS

DOCUMENTOS SOLICITADOS (CUMPLE – NO CUMPLE)

6.1. Certificado de existencia y representación legal: **NO CUMPLE.** Tiene fecha de expedición 30 de marzo de 2021, de acuerdo al aviso debe ser máximo 1 mes contado a partir del cierre.

Teniendo en cuenta que no se cumple esta condición, no se verificará la información contenida y de manera condicionada será evaluado como NO CUMPLE, por cuanto es necesaria verificar la información en el certificado de existencia y representación legal, por lo cual debe **subsananar** este documento.

- 6.1.1 Objeto social: **NO CUMPLE.**
- 6.1.2. Representante Legal: **NO CUMPLE.**
- 6.1.3 Facultades para contratar: **NO CUMPLE.**
- 6.1.4 Duración: **NO CUMPLE.**
- 6.2. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE.
- 6.3. Copia de la tarjeta profesional de la sociedad proponente: CUMPLE
- 6.4. Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente: CUMPLE.
- 6.5. Copia de la cédula y tarjeta profesional del Representante Legal: **NO CUMPLE**
- 6.6. Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal: **NO CUMPLE**
- 6.7. Copia del Registro Único Tributario del proponente: CUMPLE
- 6.8. Certificado de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal: **NO CUMPLE** –
Subsanar certificado de existencia para verificar el revisor fiscal.
- 6.9. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. **NO CUMPLE.**
- 6.10. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
- 6.10.1 Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal: **NO CUMPLE**
- 6.10.2 Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 6.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
- 6.11.1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal: **NO CUMPLE**
- 6.11.1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 6.12. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal: **NO CUMPLE**
- 6.13. Documentos del revisor fiscal principal:
 - 6.13.1. Cédula: CUMPLE
 - 6.13.2. Copia de la tarjeta profesional: CUMPLE
 - 6.13.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: CUMPLE
 - 6.13.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: CUMPLE
 - 6.13.5. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE
 - 6.13.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: CUMPLE
 - 6.13.7. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE
- 6.14. Documentos del revisor fiscal suplente.
 - 6.14.1. Cédula: CUMPLE
 - 6.14.2. Copia de la tarjeta profesional: CUMPLE
 - 6.14.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: CUMPLE

- 6.14.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: CUMPLE
- 6.14.5. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE
- 6.14.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: CUMPLE
- 6.14.7. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE

Conclusión: El proponente debe subsanar los documentos no aportados dentro del término del traslado, en los términos establecidos en el numeral 4.3 denominado etapas de la convocatoria, so pena de no ser habilitados finalmente por la entidad.

7. PROPONENTE: SOCIEDAD KRESTON RM S.A.

DOCUMENTOS SOLICITADOS (CUMPLE – NO CUMPLE)

- 7.1. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE y aporta matrícula mercantil donde se observa que tiene sucursal en la ciudad de Cartagena.
 - 7.1.1. Objeto social: CUMPLE.
 - 7.1.2. Representante Legal: Hernán Mora Martínez - CUMPLE.
 - 7.1.3. Facultades para contratar: Limitada, hasta 250 SMMLV, el valor de la oferta no supera esa cuantía.
 - 7.1.4. Duración: No se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo de 2050 – CUMPLE
- 7.2. Hoja de Vida de la Función Pública: **NO CUMPLE.- No está firmada por el representante legal- subsanar.**
- 7.3. Copia de la tarjeta profesional de la sociedad proponente: CUMPLE
- 7.4. Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente: CUMPLE
- 7.5. Copia de la cédula y tarjeta profesional del Representante Legal: CUMPLE
- 7.6. Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal: CUMPLE
- 7.7. Copia del Registro Único Tributario del proponente: CUMPLE
- 7.8. Certificado de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal: CUMPLE – firmado por el revisor fiscal FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ.
- 7.9. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. CUMPLE.
- 7.10. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal (Revisor fiscal principal) y de la Sociedad Proponente.
 - 7.10.1 Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal: CUMPLE
 - 7.10.2 Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 7.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
 - 7.11.1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal: CUMPLE
 - 7.11.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 7.12. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal: CUMPLE
- 7.13. Documentos del revisor fiscal suplente:
 - 7.13.1. Cédula: CUMPLE
 - 7.13.2. Copia de la tarjeta profesional: CUMPLE

- 7.13.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: CUMPLE
- 7.13.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: CUMPLE
- 7.13.5. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE
- 7.13.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: CUMPLE
- 7.13.7. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE

Conclusión: El proponente debe subsanar los documentos no aportados dentro del término del traslado, en los términos establecidos en el numeral 4.3 denominado etapas de la convocatoria, so pena de no ser habilitados finalmente por la entidad.

8. PROPONENTE: SOCIEDAD MAZARS COLOMBIA S.A.S.

DOCUMENTOS SOLICITADOS (CUMPLE – NO CUMPLE)

- 8.1. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE.
 - 8.1.1. Objeto social: CUMPLE.
 - 8.1.2. Representante Legal: Carlos Andrés Molano Camelo, Suplente: Ernesto Erazo Cardona - CUMPLE.
 - 8.1.3. Facultades para contratar: CUMPLE
 - 8.1.4. Duración: No se encuentra disuelta y su duración es indefinida – CUMPLE
- 8.2. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE.
- 8.3. Copia de la tarjeta profesional de la sociedad proponente: CUMPLE
- 8.4. Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente: CUMPLE
- 8.5. Copia de la cédula y tarjeta profesional del Representante Legal: CUMPLE
- 8.6. Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal: CUMPLE
- 8.7. Copia del Registro Único Tributario del proponente: CUMPLE
- 8.8. Certificado de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal: CUMPLE – firmado por el revisora fiscal AMPARO INES ESPITIA PEÑA.
- 8.9. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. CUMPLE.
- 8.10. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal (Revisor fiscal principal) y de la Sociedad Proponente.
 - 8.10.1 Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal: CUMPLE
 - 8.10.2 Certificado de Antecedentes Fiscales de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 8.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
 - 8.11.1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal: CUMPLE
 - 8.11.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Sociedad Proponente: CUMPLE
- 8.12. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal: CUMPLE
- 8.13. Documentos del revisor fiscal suplente:
 - 8.13.1. Cédula: CUMPLE

- 8.13.2. Copia de la tarjeta profesional: CUMPLE
- 8.13.3. Certificado de vigencia de matrícula vigente: CUMPLE
- 8.13.4. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional: CUMPLE
- 8.13.5. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE
- 8.13.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: CUMPLE
- 8.13.7. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE

TENIENDO EN CUENTA LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL A REALIZAR CON EL OFERENTE SELECCIONADO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – Y DE ACUERDO A LA ADENDA No 3 LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS, QUE NO HAYAN SIDO PRESENTADOS POR EL OFERENTE PUEDEN PRESENTARSE HASTA LA FECHA SEÑALADA EN LA ADENDA.



JUAN PABLO ROJAS ACUÑA
Asesor jurídico RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
Comité Evaluador Jurídico